Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

SECRETARIO

DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO

SECRETARIO

DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA

SECRETARIO

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Jóvenes, amigos y amigas de COBAO plantel 46 de Tlacolula de Matamoros, este Congreso los saluda cordialmente les da la bienvenida que hoy nos acompañan. Gracias por acompañarnos.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Invitamos a las Diputadas y Diputados que pasen a ocupar su lugar para iniciar con esta sesión ordinaria. Le pido a los compañeros Diputados y Diputadas que ocupe su lugar porque vamos a iniciar con nuestra sesión del día de hoy.

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

18 de septiembre del 2014

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA

DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

18 de septiembre del 2014

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Me permito informar Diputado Presidente que los siguientes Diputados solicitan permiso para faltar a la sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones el primer año de ejercicio legal correspondiente al día de hoy 18 de septiembre del actual. Me refiero el Diputado Juan José moreno Sada y el Diputado Javier César barroso Sánchez.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Solicito que informe si hay quórum.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Si hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidente, una pregunta antes de iniciar. La pregunta, se reanuda la sesión, entiendo por qué la sesión pasada usted decidió levantarse y no se culminó la sesión entiendo que se suspendió, ¿se va a reanudar la sesión pasada?-

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Es una nueva sesión Diputado porque si terminamos como marca la ley la sesión anterior.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

La Diputada Rosalía Palma López:

Presidente, solicito se omita la lectura del orden del día puesto que todos los Diputados ya contamos con él.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Está a la consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Rosalía Palma López en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día.

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el primer punto del mismo. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso, se acordó remitir a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Iniciativa completa de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se adiciona o penúltimo párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

Con su permiso Diputado Presidente, Diputados y Diputadas, público asistente, medios de comunicación. Hace dos días conmemoramos el día internacional de la preservación de la capa de ozono, la capa de ozono es una capa frágil de gas que protege a la tierra de la parte nociva de los rayos solares. Por lo consiguiente, ayuda a preservar la vida en el planeta. La eliminación de los usos controlados de sustancias que agotan el ozono y las reducciones conexas no sólo nos ayudan a proteger la capa de ozono para la generación actual sino también han contribuido a las iniciativas mundiales dirigidas a hacer frente al cambio climático. Asimismo, ha protegido la salud humana y los



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

ecosistemas reduciendo la radiación ultravioleta dañina que llega a la tierra. El cambio climático que hemos provocado los hombres en la carrera por la modernidad y el uso indiscriminado de los recursos naturales ha provocado que los efectos de los fenómenos naturales sean cada vez más severos y provoquen daños en la vida y el patrimonio de todos y cada uno de ustedes. La solución en el caso de la preservación del medio ambiente somos todos y cada acción cuenta en la casa, en las escuelas, en el gobierno y, desde los congresos. Para alcanzar el anterior propósito es indispensable que los poderes públicos adoptemos medidas administrativas, legislativas y políticas públicas que progresivamente le vayan asegurando, considerando además el derecho al medio ambiente se trate de una manera concurrente y en donde por disposición de la constitución participa la Federación, las entidades federativas y los municipios y, por lo tanto, todos tenemos obligación de garantizar que sus respectivos ámbitos de competencia y que hoy existe unánime reconocimientos sobre la necesidad de vincular el aprovechamiento de los recursos naturales con el propósito de la sustentabilidad a efecto de lograr el desarrollo económico, social y humano que satisfaga las necesidades presentes sin poner en riesgo o peligro la capacidad de las generaciones futuras en atender las necesidades.

Asimismo, esta soberanía está obligada a impulsar reformas en el marco legal del Estado que permitan garantizar el mejor forma al derecho al medio ambiente y desarrollo sustentable considerando que este derecho tiene un carácter amplio pues no se limita solamente al cuidado los recursos naturales sino que contempla a todo el entorno social, económico, político y cultural del Estado. Como todas las condiciones de vida del individuo y la sociedad por lo que este derecho engloba a todos los derechos tales como la vida, salud, educación, vivienda, alimentación, seguridad y servicios públicos. Si analizamos la legislación estatal vigente, advertiremos que el derecho al medio ambiente impacta una serie de normas diversas aunque la trata de la ley es distinta.

Todas tienen en común al encontrarse relacionadas total o parcialmente en el derecho al medio ambiente por lo que es pertinente que todas estas normas tengan un mismo eje articulador previsto en la constitución del Estado y de ahí la relevancia de consagrar este derecho en nuestra constitución local para que también sirva como referente del cual se



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

desprenden todas las leyes relacionadas con la materia ambiental. En acción nacional creemos que uno de los grandes desafíos que tenemos como pueblo e incluso como humanidad es la conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Por ello consideramos relevante que la brecha entre el hombre y la naturaleza debe cerrarse o corremos el riesgo de perder nuestras propias posibilidades de subsistencia. Es cuanto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la su estudio y dictamen en la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Itaisa López Galván, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Título Primero; se reforman los artículos 1 y 114 apartado A, fracción IV; se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se pregunta la ciudadana Diputada Itaisa López Galván si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Itaisa López Galván:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanas y ciudadanos presentes, medios de comunicación que nos acompaña. La naturaleza de la democracia es deliberativa, es de confrontación, esta pluralidad y de división de opiniones pero la democracia también es un elemento aglutinador, es el factor de unión y de progreso.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Nosotras y nosotros como representantes políticos en este recinto somos el reflejo de esa pluralidad política de no se sociedad, y por supuesto que a eso se debe en nuestras discusiones, pero si algo nos une como instituto político es precisamente la democracia y es nuestro compromiso con la democracia porque no se puede negar que de una u otra manera todas y todos venimos aportando nuestro grano de arena a la construcción de la democracia de este Estado democrático en el que ya nos encontramos actuando políticamente.

Con la consolidación de la democracia electoral y con la solución de los conflictos electorales ante las instancias jurisdiccionales de legitimación de poder empieza apertura se de las urnas de la mesa de votos por lo que en lo político empieza a perder centralidad en nuestro Estado democrático. Los cambios permanentes de las condiciones socio demográficas, culturales y políticas del Estado de Oaxaca así como el proceso globalizador, las tecnologías se tornan cada vez más especializadas e innovadoras de los impactos ambientales del crecimiento económico, la nueva pluralidad política y las cada vez mayores complejas y fragmentadas demandas sociales y ciudadanas de manera que nuestra democracia no sólo tenga una utilidad electoral sino que también tenga una utilidad social. Es importante recordar que el artículo tercero constitucional severa a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político sino también como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Es en este marco conceptual la reflexión sobre la democracia y los derechos humanos cobran hoy toda su vigencia como la fuente de legitimación del Estado ante la necesidad de mejorar las condiciones de bienestar de nuestro pueblo y la obligación de materializar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. La aspiración de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales del pueblo así como de garantizar su disfrute en la realidad concreta nos lleva de manera natural a concebir esa Constitución Política como el documento básico de constante transformación de una sociedad política que se viene reconociendo multiétnica, pluricultural y democrática. Es por esto que, en esa constitución dónde quedan plasmados los pactos orientados a preservar, ampliar y salvaguardar los bienes básicos necesarios para que todos y todas sin excepción alguna podamos desarrollar en igualdad de oportunidades cualquier plan de vida basado en la dignidad y los derechos de las personas individuales o colectivas. Así las cosas, como Diputada en un partido político que tiene como eje lo social y como presidenta de la Comisión permanente de los derechos humanos que soy es presentado este paquete de reformas a nuestra constitución en materia de derechos humanos.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

No puedo ignorar que en el periódico oficial del gobierno del Estado de fecha 15 abril 2011 se publicó el decreto 397 por medio del cual se establecieron en Oaxaca las bases para instaurar y consolidar el Estado constitucional democrático, reconozco que un componente de esa reforma fue el de derechos humanos que adoptó antes que la Federación la condicionalidad como un nuevo bloque de constitucionalidad. Sin embargo, por razones que desconozco, el concepto internacional de derechos humanos no fue adoptado y prevaleció en garantías individuales, las cuales, como sabemos en realidad se reflejan en el aspecto adjetivo de la defensa de los derechos humanos y no al aspecto sustantivo, como debe ser lo apropiado motivo por el cual propongo solventar esta que hoy aparece como una deficiencia legislativa, por las mismas razones propongo modificar la denominación del título primero así como reformar el artículo primero de la Constitución Política del Estado porque la teoría constitucional moderna ha consolidado la tesis que los derechos humanos son un mecanismo legitimador del poder público debido a que su fundamento es de orden racional, ontológico porque la acción política es la expresión paradigmática de la racionalidad humana, con la que se construye el orden social y la realización de los individuos como seres humanos.

Bajo este enfoque consideró que el precepto indicado para el reconocimiento de los derechos humanos se ubica en el artículo primero y no en el artículo cuarto como está actualmente contemplado.

Por las razones que vengo exponiendo en la iniciativa, parto de la necesidad de que el Estado de Oaxaca se conciba como un Estado constitucional, democrático y de justicia social en el que se reconozca plenamente los derechos humanos como la base y objeto de las instituciones sociales, considerando a la dignidad como la base de los derechos humanos individuales y colectivos de la persona porque, en efecto, considero necesario apartarnos del concepto individuo como el único titular de derechos humanos porque es de explorado derecho que también grupos y colectivos como los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca son titulares de derechos humanos.

De la misma manera, consideró necesario y oportuno adoptar el principio pro persona así como la obligación de interpretar los derechos humanos de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, con la finalidad de uniformar la forma de valoración que el juzgado deberá tomar en cuenta al emitir sus resoluciones y como condición al control difuso en la constitucionalidad, sea el pacto federal propongo armonizar las facultades de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca por la constitución Federal. Así las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

cosas, como Diputada de un partido político que tiene como eje social, compañeras y compañeros propongo ante este pleno para que sea tomada en cuenta. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción II del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona una sección 6 al artículo 161, y se reforman las fracciones III y IV del artículo 251 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

La Diputada Edith Yolanda López Velasco:

Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Estado. Compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

El pasado 10 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos el cual tiene diversas implicaciones al sistema electoral mexicano y obliga, por supuesto, a las Legislaturas de las entidades federativas a realizar diversas modificaciones a legislación electoral estatal para armonizarla con la vigente en el ámbito federal. Estas reformas a la constitución Federal señalan en su fracción II del artículo 54 que todo partido político que alcance por lo menos el 3% del total de la votación válida emitida para las listas regionales de las



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

circunscripciones plurinominales tendrá derecho a que le sean atribuidos Diputados según el principio de representación proporcional.

En este mismo sentido, lo establece el artículo 28 de la ley General de instituciones y procedimientos electorales, precepto que debía ser observado por las legislaciones locales.

Sin embargo, con fecha 4 septiembre del año en curso, la suprema corte de justicia de la nación, en una acción de inconstitucionalidad, resuelve que este artículo 28 de la ley General de instituciones y procedimientos electorales es inconstitucional la cual ordenaba asignar un Diputado plurinominal en cada Legislatura estatal a los partidos que recibieron más del 3% de la votación nacional, explicando que la constitución deja en manos de legislador local los términos en los que habrían de diseñarse las fórmulas de asignación de Diputados de representación proporcional y ello significa que la legislación general no está constitucionalmente autorizada para determinar algún aspecto de dicho procedimiento. Esta regla es un ataque el principio de representación proporcional.

En ese sentido, debe adecuarse la legislación local de conformidad con los criterios establecidos por el máximo tribunal el país a fin de que las reformas propuestas sean acordes a los principios constitucionales y evitar acciones de inconstitucionalidad futuras. En primer lugar, debe iniciarse por la constitución local en lo correspondiente a la fracción II del artículo 33, ya que se debe establecer que los partidos políticos tendrán derecho a que les sean atribuidos Diputados electos según el principio de representación proporcional de acuerdo al procedimiento de asignación que establezca la ley electoral, exigiendo que la votación que se requiera sea la votación válida, propuesta que pretende colmar las exigencias políticas y jurídicas enfocadas a una armonización apegada al orden constitucional y a los ideales democráticos. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios constitucionales, democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman la fracción I del artículo 56 y 62 de la Ley Estatal de Salud; y se adiciona la fracción XXIV al artículo 16 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada María Luisa Matus fuentes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada María Luisa Matus fuentes:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir. Nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras decía Rousseau.

El fondo de las Naciones Unidas para la infancia, en su publicación los derechos de la infancia y adolescencia en Oaxaca afirma que convertirse en madre durante la adolescencia, además de poner en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo de los hijos, implica un peligro para las propias adolescentes que presentan una mayor proclividad de sufrir anemia y hasta desfallecer durante la maternidad. Su propio desarrollo físico estrujado al enfrentar exigencias de dar vida a otro ser representando además una enorme carga en su propio desarrollo psico emocional ya que no se ha alcanzado la madurez suficiente para enfrentar esta etapa de la vida. El último censo del Inegi realizado en el 2010, arroja que el 7.5% de las adolescentes en Oaxaca que oscilan entre 12:19 años de edad tienen uno o más hijos. Los embarazos a temprana edad en nuestra entidad se han asociado con múltiples causas que incluyen desde prácticas socioculturales, problemas socioeconómicos en su mayor parte en el medio rural e indígena en donde se promueven las uniones a edades tempranas, trayendo como consecuencia embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, como consecuencia de haber iniciado una vida sexual sin haber tenido acceso al conocimiento de métodos de planeación familiar o el uso de anticonceptivos. Aunado a ello, una ausencia total de instrucción en materia sexual que les permita conocer las diferentes etapas del cuerpo, que van desde lo físico como en lo emocional, psicológico, social etcétera. Desde esta tribuna otras voces se han hecho escuchar para exhortar



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

al ejecutivo que promueva campañas intensas en materia sexual para prevenir el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual en las niñas y las adolescentes. Sin embargo estos intentos en su mayoría se han quedado en el tintero de los dictámenes y en otras ocasiones en los escritorios de los que ejecutan los programas de salud.

La facultad que nos confiere la constitución local que será para hacer leyes que beneficien a nuestras niñas, para establecer lineamientos que nos obliguen a generar acciones cualitativas en beneficio de las niñas y las adolescentes oaxaqueñas presenta a ustedes esta iniciativa para que, juntos, aprobemos leyes que tengan un impacto positivo, concreto, medibles y cotidianos en la vida de las niñas y los adolescentes de nuestro Estado es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud pública y de igualdad de género.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Rosalía Palma López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 27, Segundo Párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada Rosalía Palma López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La Diputada Rosalía Palma López:

No Presidente, que se turne a Comisión.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece la celebración de una Sesión Solemne en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, el día 3 de octubre del año 2016, con motivo de la Conmemoración del 150 aniversario de la Batalla de Miahuatlán.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dele turno Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de cultura.

Se pasa noveno. El orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Esta Presidencia informa a la asamblea que, a solicitud de la ciudad a las Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia, en sesión ordinaria de fecha 28 agosto del año en curso se dio cuenta del documentos en cartera con la iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Manuel de Jesús Silva su mano, Presidente del Consejo estatal de participación ciudadana de Oaxaca, A.C., por el que se crea la ley de educación del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que fue debidamente turnada para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de educación pública, de presupuesto y programación y de administración de justicia.

Se pasan al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a quien corresponda para que elimine el programa del uso obligatorio del chaleco y casco rotulados para motociclistas, al ser violatorio de los Derechos Humanos; hasta que no se realice un estudio profesional o una consulta ciudadana y los responsables de diseñar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, atiendan la problemática de manera profesional.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior de Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

No sé Presidente si pudiera hacerme el favor de instruir al Ciilceo para que puede proyectar un video por favor.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Solicito al personal del Ciilceo le de las facilidades al Diputado Gerardo García Henestrosa.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidente, quisiera consultarle, Presidente, mientras preparan la presentación podría preguntarle al Diputado Gerardo si me permite sumarme a su iniciativa.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Vamos a escuchar al Diputado y posteriormente se le hará la pregunta Diputado. Le pedimos a Ciilceo nos informe cuál es el retraso de la presentación. Instruimos al Oficial Mayor haga la investigación correspondiente.

El Diputado Gerardo García Henestrosa:

(Se expone el video)

muchas gracias Presidente y creo que queda demostrado que no solamente en Oaxaca se quiera sostener medidas de las cuales simple y sencillamente ya en otros estados, en otros países está prohibido y en días pasados se anunciaba ya la puesta en operación de un programa que obliga a los motociclistas a uso de chalecos y casco rotulados con la matrícula de la placa en la unidad bajo el argumento que la delincuencia iba en aumento y que muchos de los delitos eran cometidos por motociclistas sin ningún estudio o consulta que avale sus palabras ya lanzó el programa aún cuando los usuarios acusan de violación a los derechos humanos en el artículo primero constitucional, aún cuando los delitos que se cometen en mayor número de nuestro Estado no tienen relación alguna con el uso de la motocicleta como el secuestro, extorsión. Para realizar acciones o estrategias que brinde verdadera seguridad a los oaxaqueños no es necesario criminalizar a cierto sector y en este caso el uso de las motocicletas han tenido mayor demanda principalmente para quienes no pueden acceder a comprar un vehículo o por los altos costos de la gasolina cuyo precio ha aumentado en los últimos dos años aumentando a toda la población en el país. Sólo para mencionar algunos, los beneficios de la motocicleta sólo posible desaparición del embotellamiento al permitir mayor movilidad humana, consumen menos combustible, las necesidades de infraestructura es menor a la que requieren los automóviles y la parte de una



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

motocicleta requiere reciclarse hasta un 95%. Sin embargo, lejos de buscar beneficios a sectores, lo que planea es imponer obligación también de generar un gasto extra a los motociclistas si van a retomar medidas aplicadas en otros estados o países, porque no iniciar medidas eficaces tales como el emplacamiento seguro profesional desde las agencias o regularización tipo borrón y cuenta nueva para generar el adecuado ordenamiento y reestructuración el control del parque vehicular en las motocicletas. En todo caso, es momento de realizar una consulta ciudadana que nos permite diseñar una mejor estrategia, desconocimiento de la materia e insensibilidad con la ciudadanía refleja la propuesta del uso del chaleco y sobre todo para aquellos hombres y mujeres que necesitan trasladarse por la ciudad para acudir a la escuela, sus trabajos o como herramienta de trabajo. Además esta medida ha demostrado no ser la solución de la inseguridad y debe atenderse de manera integral no sólo con acciones que lejos de solucionar un problema en la sociedad crea más problemas de solucionar primero. Se corre el riesgo de ser clonados o robado los chalecos que se persiga y posiblemente se condene a un inocente por la imposición del chaleco no garantiza la comisión del delito y corresponde el propietario legítimo.

Compañeras y compañeros Diputados, nos pronunciamos por implementación de las placas y casco obligatorio así como la circulación por el carril derecho y que el número de pasajeros no sea mayor a dos siendo éstos mayores de edad. Estas y otras medidas que garanticen la seguridad de los propios motociclistas, de otros conductores y principalmente de los peatones pero jamás avalaremos prácticas que violentan los derechos de los ciudadanos o que pretendan ser fáciles soluciones a problemas de seguridad ya que si permitimos prácticas represoras éstas podrán extenderse hasta la mayor número de ciudadanos y definitivamente nos pronunciamos por el uso de la bicicleta como el medio idóneo para la movilidad en las ciudades más habitadas en el Estado y sin embargo también reconocemos que nos enfrentamos a una cultura que no respeta ni a los peatones de los ciclistas, por lo tanto también solicitamos que se prevean acciones y programas que defiendan el paso, accesos y preferencias al ciclista. Es cuanto Diputado Presidente. Y con mucho gusto aceptó la suma de la propuesta al Diputado Pérez Morales.

(Voces de varios Diputados que se suman a la propuesta)

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Gracias Presidente y agradezco el Diputado Henestrosa que por cierto ya había leído la iniciativa y por eso me parece interesante y luego por varias razones. La primera, yo soy motociclista, pertenezco a un grupo de motociclistas y no lo digo como una cuestión de lucimiento sino porque



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

me parece que es un tema donde se quiere criminalizar, efectivamente, el uso de la motocicleta como una forma de transportarse por parte de los ciudadanos. Están plenamente identificados los motociclistas o quienes andan en las motos. Quienes andan en las motos o son ciudadanos empleados, trabajadores incluso empresarios de distintos niveles que plenamente están incorporados a un club de los muchos que hay en Oaxaca. Hay muchos clubes. Los que lo hacen por una cuestión de trabajo también están plenamente identificados, es decir, los que trabajan en las pizzerías traen ya sus chalecos y su identificación como cristeros, es decir, la actitud del señor Secretario de seguridad pública de querer criminalizar el uso de la motocicleta me parece que es una simple acto de protagonismo porque, al no poder resolver algunos crímenes que se han cometido a través de algunos motociclistas pues quieren tratar de suplantar su incapacidad y su ineficiencia en la Secretaría de seguridad pública queriendo criminalizar a todos los motociclistas. Yo por eso me sumo a esta iniciativa, es cierto, yo estoy de acuerdo en el sentido que todos los motociclistas deben tener placas, deben estar plenamente identificados, con eso sería suficiente.

Habría también que procurar que los motociclistas usen el equipo adecuado, es decir, por lo menos el casco, por lo menos el casco y si se pudiera obviamente sus guantes y su chamarra para el uso de la motocicleta y también por supuesto que me sumo a la idea de que el uso de la bicicleta o el uso de los que hoy usan bicicleta también debe ser cada vez más protegido porque hay un gran sector de ciudadanos que también están usando motocicletas y están usando bicicletas en el estado como no solamente una alternativa de ejercicio sino como una alternativa de movilidad por eso es que me sumo a esta iniciativa. Yo pediría que ésta se turnará de inmediato y tratar de ir paranoia las aspiraciones protagónicas del Secretario de seguridad pública que yo espero finalmente sigo exhortando al señor gobernador que ya le pida su renuncia.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:

Presidente, quisiera también unirme al exhorto del compañero Gerardo y nada más comentar que efectivamente esta propuesta se ha intentado ya llevará a cabo en otros estados como es el estado de Morelos y Colima. En Colima de hecho se hizo una reforma a la ley de transporte en la cual se obligaba ya los motociclistas aportar este chaleco rotulado con el número de placa y la verdad es que hubo mucha conmoción, mucha oposición de las organizaciones de motociclistas de la misma ciudadanía y se tuvo que derogar este artículo de la ley entonces me parece que es un tema que tiene que ser analizado profundidad y, además, está comprobado que no disminuye el índice de



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

delitos entonces me incorporaría yo a la propuesta del compañero Diputado si así lo permite. Es cuanto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se turna a las comisiones permanentes unidas de protección ciudadana y de vialidad y transporte.

Se pasa el decimoprimer punto del orden del día. Ruego la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, hace un exhorto al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, solicite a la Secretaría de Gobernación, vele por la integridad física y patrimonial de los feligreses que asistirán a la coronación pontificia de la Virgen de Juquila de esta Entidad Federativa, comisionando personal suficiente de la Gendarmería Nacional, para tal efecto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 de Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

En virtud de que el Presidente Enrique pena Nieto, con fecha 22 de agosto 2014 publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto Presidencial por el que se reforma el reglamento de la ley de la policía Federal, en donde se enumera la gendarmería nacional como la séptima división de la policía federal mexicana la cual tendrá como misión proteger las fuentes de empleo de trabajadores, entre otras la industria turística, de la producción de bienes y servicios y de la posible amenaza de la delincuencia, en un comunicado firmado el 9 febrero Monseñor José Luis Chávez Botello informó que recientemente el Papa Francisco decidió conceder la Coronación Pontificia a la imagen de la santísima virgen Juquila. Aseguró que se trata de una buena noticia que nos llena de alegría lo cual tendrá verificativo el próximo 8 octubre del año curso. Ahora bien, el turismo religioso se desarrolla a partir de un evento el cual se entiende como la expresión tangible de lo



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

sagrado en el lugar donde aconteció un prodigio y que lo hace especial al grado de ser una razón de peregrinaje. En ese sentido, en el municipio de Santa Catarina Juquila se ha convertido hasta cierto punto en un destino turístico. Podemos entender que este fenómeno social nació y ha permanecido así por diversos componentes, entre los cuales destaca que Santa Catarina Juquila es una comunidad rural, sus poblaciones mestizas que se dedica a trabajos de campo. Por lo anteriormente expuesto, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

La LXII Legislatura del Estado hace un exhorto al ejecutivo estatal, licenciado Gabino Cué Monteagudo para que, a través de la Secretaría de seguridad pública solicite a la Secretaría de gobernación vele por la integridad física y patrimonial de los feligreses que asisten a la coronación Pontificia de la virgen de Juquila en esa entidad comisionando personal suficiente de la gendarmería nacional para tal efecto. Muchas gracias.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidente, ¿me puedo sumar a su punto de acuerdo?. Gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión permanente de protección ciudadana.

Se concede su segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que este Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo, para que de inmediato instale una mesa de trabajo con Autoridades Municipales de San Francisco del Mar y San Francisco Ixhuatán del Distrito de Juchitán, Oaxaca, Secretario General de Gobierno y la Junta de Conciliación Agraria del Estado, a efecto de darle solución pacífica al conflicto de límites territoriales y garantizar el cumplimiento del Estado de Derecho.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta la ciudadana Diputada María Luisa Matus fuentes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna a la Comisión permanente de asuntos agrarios.

Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, realice a la brevedad una auditoria a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico y al Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, (FIDEAPO), respecto del ejercicio de los recursos asignados al Fondo Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público en general. El correcto ejercicio de los recursos públicos es un tema de la más alta relevancia en el ejercicio del poder público pero, a la par de eso, existe un derecho correlativo de la sociedad debe exigir transparencia y rendición de cuentas. Dentro de estos mecanismos encontramos al control interno y la fiscalización superior, ambos encaminados a comprobar que los recursos públicos se ejerzan con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y honradez como lo ordena la constitución. La Secretaría de turismo y desarrollo económico, de acuerdo al presupuesto de egresos para el presente año, ejerce 158,318,071 pesos y a la fecha no se ve con claridad el impacto que esos recursos hayan tenido en el turismo y en el desarrollo económico además de que las quejas por parte de diversos sectores relacionados con esos temas han ido en aumento, lo que se puede constatar en diversas



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

declaraciones ante los medios de comunicación. De igual forma, y en respuesta a las peticiones que en su momento realice, se me hizo llegar información sobre múltiples contratos de publicidad en los que no se especifican y el monto de cada uno de ellos ni la forma en que se realizó la contratación, mucho menos los criterios utilizados para el otorgamiento de los mismos así como un contrato de publicidad realizado con la corporación oaxaqueño de radio y televisión cuando esta institución estatal no puede vender publicidad al propio gobierno pero, independientemente de esas particularidades, la petición que hoy formulo debe realizarse en aras de verificar que los recursos se ejerzan como lo manda la constitución y las leyes por lo que hace al fondo para el fomento estatal de las actividades productivas de Oaxaca FIDEAPO al ser un organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de turismo y desarrollo económico esta obligado a rendir cuentas y transparentar el ejercicio de sus recursos pero no sólo en lo relacionado a sus gastos de administración sino en lo particular a los recursos asignados al cumplimiento de sus funciones, es decir, aquel dinero público que destina específicamente al fondo Oaxaca. Por ello resulta fundamental conocer el número total de créditos asignados, el monto de cada uno de ellos, el nombre de los beneficiarios y los criterios que se siguieron para su asignación pues, a pesar de que reiteradamente se ha dicho que se han otorgado miles de millones de créditos, a la fecha pesos ni se ven ni se siente en sectores económicamente importantes. Un programa de esa naturaleza y alcance debe ser revisado escrupulosamente de forma periódica evitando que se les dé un uso distinto o ya sea que su operación se aleje del objeto para el que fue creado. Por ello resulta imprescindible realizar una auditoría siendo competente en este caso la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, la que en el ámbito de sus atribuciones verifiqué que los recursos públicos en sido ejercidos correctamente por ambas instancias de decisión que también estoy haciendo llegar a la Secretaría de la función pública. Implementar un programa emergente hace cuatro semanas formulé esa petición pero veo con tristeza que en este Congreso ha predominado la satisfacción de intereses de grupo y del partido y se han dejado de lado los de los oaxaqueños que finalmente fueron quienes los eligieron como sus representantes populares. Los comerciantes del Centro histórico, siendo víctimas de violaciones recurrentes a sus derechos humanos al trabajo, al tránsito y a la libre concurrencia hasta ahora debido a la falta de dictamen sí solos a pesar de que la atención de mi propuesta es urgente para reactivar y rescatar ese sector económico que está amenazado y que la Secretaría de turismo y desarrollo económico pone en práctica acciones contundentes, eficientes y eficaces para su atención. Debemos compañeras y compañeros pensar y actuar en beneficio de nuestros representados, demostrándolo no sólo con



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

palabras sino, sobre todo, con acciones. No debemos olvidar el compromiso es con Oaxaca y con su sociedad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la iniciativa con fundamento en el primer párrafo

El Diputado Adolfo García Morales:

Señor Presidente, pido sumarme al punto de acuerdo del compañero Diputado.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Le pregunto a la Diputada acepta que se sume el Diputado la iniciativa, está de acuerdo

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente desarrollo económico comercial, comercial y artesanal.

Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar contar con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a través del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda, revise los protocolos de seguridad de los aeródromos civiles del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al ciudadano Diputado Víctor Cruz Vázquez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Víctor Cruz Vázquez:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

Tomando en consideración lo que establece la ley de aeropuertos es competencia de la Secretaría de comunicaciones y transportes establecer normas básicas de seguridad en los aeródromos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

civiles. La Secretaría como autoridad aeroportuaria denigra cuando todos aquellos actos en el interior de los aeródromos civiles que sean necesarios para la debida coordinación entre las autoridades que actúen en los mismos.

Las autoridades en ejercicio de sus atribuciones deberán programa, coordinar y realizar sus actividades que no impidan la eficiencia laboral en la operación de los aeródromos civiles en la prestación de los servicios. Así también deberán contar con personal capacitado eficiente y adecuado de acuerdo a los horarios, número de pasajeros y operaciones. Esto es debido, compañeros y compañeras, a que el pasado 16 septiembre a las 10 05 horas abordamos los pasajeros la línea de Aerotucán de Huatulco hacia Oaxaca, donde afortunadamente no hubo lesionados, no pasó mayores pero la verdad es lamentable que vivimos en el aeropuerto de la ciudad de Oaxaca de Juárez. Otro aeropuerto internacional debe contar con los servicios de rescate, por el equipo de rescate, por supuesto con el personal capacitado para poder atender esos accidentes. Debíamos aterrizar aproximadamente a las 10 05 en la autopista, se salió de la autopista, de las pistas la avioneta donde reventaron una llantas gracias a Dios no pasó mayores lo cual felicito al piloto que alcanzó a levantar la avioneta ya corriendo entre el paso, pues digo que es un susto que nos llevamos hasta ahí llegó pero es lamentable lo que hemos pasado porque el piloto se comunicó a la torre central, las oficinas centrales donde no se le dio la atención, ya venía con una llanta ponchada y es ahí donde en el segundo intento de aterrizaje pues a ella cayó el ring y es algo muy preocupante y en ese momento se puede incendiar una avioneta de esta magnitud en estos aterrizajes afortunadamente en 800 m logró parar esta avioneta pero es lamentable como vuelvo a repetir que en este aeropuerto no existe la seguridad, la atención y es por ello que hoy hago uso de esta tribuna para pedirles a cada uno de ustedes Diputadas, Diputados para que también se someta a votación y que ya es de urgente y obvia resolución este hecho hace que se le hace al ejecutivo través de la Secretaría de comunicaciones y transportes para que pueda defender y revisar detalladamente si este aeropuerto cuenta con el equipo indispensable su cuenta con el personal capacitado porque estuvimos más de 20 minutos adentro de la avioneta al interior donde no hubo la atención únicamente después llegó una suburbano que nos sacó de la autopista entonces yo creo que este es un tema bastante comparable con otros puntos acuerdo y por eso les pido respetuosamente ustedes compañeras Diputadas y Diputados para que también se someta a votación que podamos asegurar a todos los usuarios, todos los pasajeros frecuentes con este servicio en el aeropuerto internacional de Oaxaca de Juárez, por eso señor Presidente yo le pido para que también nos apoyen y hagamos que también la



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Secretaría de comunicaciones y transportes tengas esa revisión a fondo y detalladamente. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en virtud de que ha sido solicitado por el promovente en el fundamento del iniciativa menciona la aplicación del artículo cinco de cinco constitucional y 75 del Reglamento Interior, esta Presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con. De acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Son 20 votos y si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política local, y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente recordando nuevamente a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pero la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Hay 26 votos Diputado Presidente y hay mayoría calificada.

Aprobada la obvia resolución. Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución. Discusión del punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión. Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Hay 29 votos a favor Diputado Presidente.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado el punto de acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Víctor Cruz Vásquez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a través del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a fin de que gire instrucciones a quien corresponda, revise los protocolos de seguridad de los aeródromos civiles del Estado de Oaxaca.

Se pasa el decimoquinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de gobernación, se pregunta ser uno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Dionisio Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano José Luis Ortiz García, y la designación del Ciudadano Froylán Ramírez Rodríguez, como Síndico Municipal del citado Ayuntamiento.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior de Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, se lectura al documento que hubieren motivado por lo que consultó esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar al dictamen a discusión.

En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Solicitó que levanten la mano. Los que estén de acuerdo.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Hay 24 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con veinticuatro votos a favor el decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado declara la validez del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de San Dionisio Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, al aceptar la renuncia del ciudadano José Luis Ortiz García, y la designación del Ciudadano Froylán Ramírez Rodríguez, como Síndico Municipal del citado Ayuntamiento.

Comuníquese el presente decreto en las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al ejecutivo del Estado lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/141/2014, relativo al municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al documento discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Estamos votando compañeras Diputadas y Diputados.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 27 votos a favor el Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/141/2014, relativo al municipio de San Juan Yucuita, Nochixtlán, Oaxaca, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron.

Comunicase la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de protección ciudadana, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a los 570 municipios de la entidad, para que inicien acciones necesarias para la integración, o en su caso, la actualización de los Atlas Municipales de Riesgo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, sede lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consultó al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. La discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 34 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 34 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente a los 570 municipios de la entidad para que inicien acciones necesarias para la integración, o en su caso la actualización de los Atlas municipales de riesgos. Comuniquese la presente determinación a los interesados.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través del Instituto Estatal de Protección Civil, se avoque a una revisión profunda de todos los elementos que conforman y hacen posible el funcionamiento del Sistema de Alerta Sísmica del Estado de Oaxaca, con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño y de esta manera contribuir a que los Oaxaqueños gocen de un eficiente instrumento de prevención ante los sismos.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el documento discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

aprobado con 27 votos el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al gobierno del Estado de Oaxaca para que, a través del Instituto estatal de protección civil, se avoque a una revisión profunda de todos los elementos que conforman y hacen posible el funcionamiento del sistema de alerta sísmica del Estado de Oaxaca con el objetivo de garantizar su óptimo desempeño de esta manera contribuir a que los oaxaqueños gocen de un eficiente instrumento de prevención ante los sismos. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión permanente de cultura se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Rafael Armando Arellanes caballero para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:

Sí, con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados y medios de comunicación. Queremos manifestar puesto que ya se conocen con antelación estos proyectos de dictamen que en la Comisión cultura hemos privilegiado el acuerdo y el consenso y aquellos temas que nos unen como oaxaqueños y como mexicanos. Por ello exhortó a que los siguientes dictámenes que presentamos a su consideración, uno que fortalecen su cultura como es el tema de Álvaro carrillo que ya fue procesado en abril del mes pasado pues pueda ser sometido a una votación aprobatoria



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

es. Asimismo un tema que nuestras raíces históricas recogen el tema de la constitución de Apatzingán hizo remembranza que será el próximo 22 octubre sesión solemne pues también es otro acto que nos fortalece y unifica como oaxaqueños y como mexicanos. Por ello me exhortó a nombre de la Comisión permanente de cultura que pudieran ser aprobados a favor estos dos dictámenes. Muchas gracias por su atención.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Muchas gracias Diputado

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para otorgar la medalla "Álvaro Carrillo" a las personas físicas, o Morales (Asociaciones Civiles y/o Fundaciones), que hayan contribuido o contribuyan en forma sobresaliente en la conservación, fomento, difusión y desarrollo de la Cultura Oaxaqueña.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del reglamento inferior de Congreso del Estado, se requieren que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se ve lectura al documento que hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto el pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Sírvase la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron de cuatro votos a favor señor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

Aprobado con 24 votos a favor el acuerdo con el que se emite la Convocatoria Pública para otorgar la medalla "Álvaro Carrillo" a las personas físicas, o Morales (Asociaciones Civiles y/o Fundaciones), que hayan contribuido o contribuyan en forma sobresaliente en la conservación, fomento, difusión y desarrollo de la Cultura Oaxaqueña.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con motivo del CC Aniversario de la Promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocido también como "Constitución de Apatzingan", señala el 22 de octubre, a las 12:00 horas, la celebración de Sesión Solemne en su Recinto Legislativo.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión de de lectura al documento que hubieren motivado por lo que consultó esta asamblea si éste dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura el dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:

si me permite Diputado Presidente, aquí nada más es de la mesa. Quisiera decirles, solamente, el siguiente tema a votación es de trascendencia y es muy importante. Observamos desde aquí en la mesa que alguno de nuestros compañeros Diputados se distrae en relación al voto pero me parece que es un voto que debe reflexionarse bien y tomarse una decisión correcta por lo que exhortó a que en el momento de la votación pues se tome la votación en el sentido que cada quien lo estime pero que se ponga atención. Eso es nada más me exhorto. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

En términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación calificada se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Ramos Aragón:

Se emitieron 28 votos a favor y si hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Aprobado con 28 votos a favor el Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con motivo del CC Aniversario de la Promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocido también como "Constitución de Apatzingan", señala el 22 de octubre, a las 12:00 horas, la celebración de Sesión Solemne en su Recinto Legislativo.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con los dos dictámenes emitidos por la Comisión remanente de desarrollo social, se pregunta se alguno de los Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes. En virtud de que los dos dictámenes consiste en archivo de expedientes se pondrán a consideración del pleno en una sola votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes.

El Diputado Secretario Carlos Alberto oramos Aragón:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 13, 22, 26, 27, y 28 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento alguno o adhesión al respeto, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

El Diputado Secretario Rafael Armando Arellanes caballero:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 2, 7, y 11 acumulados del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, tomando en cuenta que



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento alguno o adhesión al respeto, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión se te lectura al documento que hubieren motivado por lo que consultó esta asamblea si es de dispensarse la lectura de los documentos, quienes estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que han dado lugar a los dictámenes de discusión en virtud de que la asamblea ha conocido los dictámenes a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus acuerdos. La discusión los dictámenes con proyectos de acuerdos de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se aprueban. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:

Se emitieron 31 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

aprobado con 31 votos los acuerdos con el que se ordena el archivo de los expedientes números 13, 22, 26, 27, 28 y 2, 7 y 11 respectivamente. Comuníquense los presentes acuerdos a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.

Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado amando Bohórquez.

El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Con su permiso señor Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación, compañeros Diputados, público general. Recordar las batallas y gestas heroicas que se han desarrollado en nuestro país depende de la importancia que nosotros como mexicanos les demos



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

a estos actos, conmemoraciones históricas que han marcado nuestro pueblo y que día con día forjados a nuestra sociedad no depende pasarse por alto en la actualidad. Tal es el caso de la batalla de Miahuatlán, que tuvo lugar el día 3 de octubre de 1866 en las inmediaciones del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz. En ella, el Ejército Mexicano de la República al mando del general Porfirio Díaz obtuvo una victoria contundente en contra de las tropas francesas al servicio del segundo imperio mexicano. Por lo anterior expuesto, se exhortar respetuosamente a los titulares de los tres poderes del Estado de Oaxaca para hacer presencia en el acto cívico que se llevará a cabo el día 3 octubre en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, para la Conmemoración del 148 Aniversario de la heroica batalla del 3 octubre de Miahuatlán, donde las armas del pueblo mexicano se cubrieron de gloria al derrotar al ejército francés, el cual en esa época era considerado el más poderoso del mundo. Por lo anterior, no puedo dejar pasar desapercibido esta fecha. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Andrés bello.

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Con el permiso de la mesa. Estimados compañeras y compañeros, público general. Medios de comunicación. En la sesión pasada yo venía a esta tribuna con toda la intención de generaron reclamos lo más fuerte posible al o los causantes del problema que ocurrió nuestro zócalo con la toma tan agresiva de los distintos restaurantes y hoteles alrededor del mismo por parte de integrantes de la CODEDI, encapuchados y con machetes, por causa de un conflicto agrario que no sea atendido en forma adecuada y el tiempo. Sin embargo, después de calmarme un poco, después del natural enojo que como empresario, como hotelero, como vecino del Centro pero principalmente como oaxaqueño tuve a recibir ese tipo de acontecimientos llegué a la conclusión que nuestro discurso debe cambiar, que debemos invocar no sólo la concordia puesto que hay ciertos sectores e individuos que parece que no la conocen sino que debemos luchar por conseguir que todos los culpables de la situación que priva en los estados se unen si cambie su visión de Oaxaca para conseguir lo que todos los ciudadanos quieren para sí y para sus hijos y quiénes son esos culpables, somos todos, sí, somos todos, el gobierno Federal por no acordarse durante la mayor parte final del siglo pasado y lo que va de éste de que Oaxaca también es México, de que si existe un Estado que le ofrendado sus mejores hombres y leo ofertado cultura, tradición, lealtad y conocimiento milenario la patria ha sido un jaca. Un Oaxaca olvidado por todos los gobiernos sin



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

importar de qué color devienen, y que cada vez está más hundido en la desesperanza y la decepción. Sí, somos todos, el gobierno estatal por no llevar a cabo lo que las leyes y el derecho le exigen dentro de sus atribuciones para conseguir que nuestro pueblo poco a poco establezca la civilidad que requerimos y que exigimos a gritos todos aquellos que sí queremos a Oaxaca.

Sí, somos todos, los funcionarios públicos que no llevamos a cabo nuestra labor con transparencia, prestancia y eficiencia, permitiendo que la corrupción si la opacidad se hallan al señor Aldo de la política y no respondamos a los reclamos de la ciudadanía nos hace continuamente al procurar únicamente seguir viviendo del gobierno y no darnos cuenta que el bien común nos dirige al bien particular y sólo de esta manera, con un trabajo honrado, bien llevado y con el objetivo de una patria ordenada y generosa nos permitirá tener el Oaxaca y el México que todos anhelamos. Sí, somos todos, por las organizaciones que se llama sociales y que sólo les interesa sus canonjías sin ver en los ojos de los más necesitados que todo aquello que están haciendo está haciendo que cada vez menos oaxaqueños tengan un futuro halagüeño y con posibilidades de conseguir una vida digna.

Sí, somos todos al cambiar los maestros su vocación por una lucha social que va en contra de todo aquello que los padres de familia solicitan para el futuro de sus sin demeritar que tengan o no razón en sus reclamos. Pero que los niños no les permite tener una educación de calidad que les dé herramientas para luchar por su futuro en el mundo cada vez más duro y descarnado. Sí, somos todos los ciudadanos que no nos manifestamos en una forma de unión con sus hijos, con sus familiares, con nuestros amigos, con sus compañeros. En fin, con todos los oaxaqueños que si queremos un mejor estado y un mejor país demostrando con las reuniones sinceras a todos aquellos que luchan por intereses personales que un jaca es mucho más, por eso, en este día de los convoco a todos y cada uno de ustedes oaxaqueños, no políticos, las organizaciones, no secciones, no autoridades sino oaxaqueños, todos, que nos unamos para conseguir que las cosas mejoren, que trabajemos juntos para resolver nuestros problemas, que busquemos coincidencias y divergencias en ese Oaxaca que queremos, en ese cuaja hasta que nuestros hijos merecen y su futuro nos demanda. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados el próximo día miércoles 24 septiembre del año curso a las 11 horas la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.



Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la LXII Legislatura celebrada el miércoles 18 de septiembre del 2014

(El Diputado Presidente toca el timbre)